Reunión de Comité Ejecutivo del Foro Federal de Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento de la República Argentina (FOFECMA)

Acta del Comité Ejecutivo

Día 13 de noviembre de 2023 – 12 horas.

Siendo el día lunes trece de noviembre del año dos mil veintitrés, a las doce horas, se da inicio a la sesión virtual del Comité Ejecutivo del Foro Federal de Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento de la República Argentina (FOFECMA), bajo la modalidad de videoconferencia (Zoom) a través de los dispositivos informáticos disponibles por cada usuario, con la presencia virtual de sus autoridades: Presidencia: provincia de Mendoza (Dr. Marcelo D´Agostino); Vicepresidencia Primera: provincia de Córdoba (Dra. María Marta Cáceres de Bollati); Vicepresidencia Segunda: provincia de Buenos Aires (Dra. Ana Laura Ramos), Secretaría General: Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Dr. Alberto Biglieri); Secretaría de Relaciones Institucionales: provincia de Entre Ríos (Dr. Mariano Churruarín); Secretaría Académica: provincia de Catamarca (Dr. Gonzalo Salerno); Secretaría Ambiental: provincia de Chubut (Dr. Tomás Malerba y su suplente Dra. Mirtha Lewis); Tesorería: provincia de Chaco (Dra. Ana Mariela Kassor); Protesorería: provincia de San Luis (Dr. Jorge Levingston); Vocalías: provincia de La Pampa (Dr. Sergio Díaz); provincia de Corrientes (Dr. Gustavo Sánchez Mariño); provincia de Misiones (Dr. Leonardo Villafañe) y provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur (Dr. Ernesto Löffler). También participaron la Revisora de Cuentas: provincia de Santa Cruz (Dra. Analía Gorri), el secretario del Consejo de la Magistratura y Jurado de Enjuiciamiento de la Provincia del Chaco y Miembro Honorario del Foro, Dr. Eduardo G. Pértile; la consejera del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación, Dra. Jimena De la Torre (ad-referendum) y la Secretaria Letrada de la Oficina de Enlace del Consejo de la Magistratura de la CABA con el FOFECMA, María Victoria Ricápito. Se deja constancia que la presente reunión está siendo grabada en soporte digital que será conservada y estará a disposición de todos los asistentes. **1. Informe de Presidencia.** El Dr. D´Agostino toma la palabra y da la bienvenida a quienes participan virtualmente de la reunión. En primer lugar, hace referencia a las jornadas nacionales realizadas en la ciudad de Ushuaia y destaca el éxito de las mismas. No solamente por la masiva participación, donde la mayoría de las

provincias estuvieron representadas, sino que las temáticas y el desarrollo de las mismas fue distinto a las anteriores, siendo ágiles, aportando buenas experiencias y con un formato dinámico de preguntas y respuestas entre disertantes y participantes. Agradece al Dr. Löffler, al Consejo de la Magistratura y al Poder Judicial de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur por la hospitalidad y el excelente trabajo. Por otro lado, recuerda que es la última reunión de Comité Ejecutivo del año con la conformación actual. Entiende que algunos de los presentes el año próximo no seguirán participando o serán reemplazados en sus provincias por nuevos representantes. Aprovecha para agradecer a los Dres. Mariano Churruarín, Tomás Malerba y Mirtha Lewis el compromiso que han tenido cada uno de ellos desde sus provincias y desde sus Consejos de la Magistratura con el foro, haciéndoles saber que todos quienes hayan pasado por el FOFECMA siempre serán bienvenidos a seguir participando en las Jornadas Nacionales. El Dr. Biglieri informa que, por un tema de reorganización institucional, el estamento legislativo al que pertenece junto a los Dres. Francisco Quintana y Ana Salvatelli no ha logrado cumplir con el cronograma correspondiente por lo que habrá una organización del Consejo de la Magistratura de la CABA sin la representación estamentaria mencionada. Por otra parte, comunica que el plenario, ha decidido que tanto la Dra. Salvatelli como él, continuarán en funciones representando al Consejo de la Magistratura de la CABA en el FOFECMA hasta tanto el plenario esté integrado con la representación legislativa y decida quienes serán los nuevos representantes. El Dr. D´Agostino se alegra por lo mencionado e insiste en que la participación de todos ha sido invalorable tanto en visibilizar el foro como en la participación en las temáticas de las Jornadas Nacionales. Por último, cree que el foro ha crecido mucho, que se está llevando adelante de visibilidad del foro y que se ha cumplido fuertemente con esa decisión. Con relación a las pautas a seguir, consulta si hay alguna novedad respecto a las próximas jornadas nacionales que se llevarían a cabo en la provincia de Neuquén. Victoria Ricápito informa que la Dra. Andrea Paz se encuentra realizando entrevistas de concursos en el Consejo de la Magistratura de Neuquén y que trataría de conectarse un poco más tarde. Igualmente, informa que oportunamente se proyectaron para fines del mes de marzo o principios del mes de abril. El Dr. Löffler consulta si la ciudad donde se harán las jornadas estaba definida. El Dr. D´Agostino comenta que las opciones que había ofrecido la

Dra. Paz en la última reunión de Comité Ejecutivo celebrada en la ciudad de Ushuaia, son la ciudad de Neuquén y San Martin de los Andes, pero tanto la fecha como la ciudad donde se realizarán dependen de la provincia anfitriona. El Dr. Biglieri propone continuar con los puntos del orden del día y esperar en caso que la Dra. Paz pueda conectarse. El Dr. D'Agostino considera importante manifestarles a los representantes neuquinos que a más tardar el día de la asamblea general deberían tener una fecha estimativa para la realización de las jornadas, más que nada por una cuestión de organización de agenda de todos. **2. Informe de Tesorería (posibles operaciones de inversiones con los fondos en el Nuevo Banco de Chaco). Debate taquigráfico:**- - - -

el consentimiento de todos los presentes, de todas maneras, eso no un inconveniente porque la abren en uno o dos días aproximadamente. Les recuerdo que el plazo fijo vence para el 21 de noviembre, o sea, el lunes luego de las elecciones o el martes, tendríamos la posibilidad de hacer durante esa semana la compra de los dólares MEP. Perdón, era lo único que quería aclarar y dejar constancia en acta, que no se abrió la cuenta comitente porque no recibí la autorización de todos. - - -

Ministerio de Gobierno, Justicia y Gral. de Pers. Jurid. y Reg. Pública

la situación y van estas dos posibilidades: o renovamos o guardamos algo, todo o en parte en la operatoria que es legal dentro del mercado de este mes. Por tanto, en este momento disiento con Ana Laura, pero no quiere decir nada, lo único que quiero y que propongo es que tomemos la decisión porque la decisión que no tomemos en este Comité Ejecutivo tiene un costo y esto ya lo traemos de casi dos meses de arrastre. Esto implicará efectivamente en los cambios que haya en cualquier sentido. En definitiva, habrá un nuevo gobierno, no importa quien lo ejerza desde el día 19 y creo que eso va a ser un cambio, pero eso es mi opinión, es: decidamos y decidamos hoy que, adelanto, cuál es mi planteo por supuesto me someto, no solamente al sistema de mayoría, sino lo que diga el reglamento, no sé cómo es el reglamento con respecto a inversiones, no?- - - -

cuenta, pero solamente para decidir, el voto de la provincia del Chaco también está en sintonía con lo que ustedes vienen exponiendo. Creemos por estar convencidos de que mantener en esta situación particular en pesos tendría algún inconveniente, así que también iría al igual que ustedes pensando en transformarlo en bonos y luego en una moneda más estable.- - - -

que tiene una entidad que le cuesta tenerlo porque nos cuesta tenerlo, me parece que lo mejor que podemos hacer en un mecanismo válido, en un mecanismo legal, es comprar los fondos que sean -si es que el día lunes no tenemos una situación excepcional y se cae todo- porque nadie sabe lo que va a pasar a partir de este domingo o el lunes. Entonces no pasa por ser patriota o no, creo que pasa por una cuestión de realidad y la realidad es que no tenemos moneda, entonces me parece que debemos proteger los fondos, los aportes que todas las provincias hacen y que les cuesta hacerlo, y que en definitiva es para un beneficio de todos. Por todo esto es que yo voy a apoyar la moción que ha planteado el colega de Ciudad Buenos Aires.- - - -

un poco irascibles o todos estamos este erizados en estos días, entonces digo, si autorizamos a lo que va a ser la tesorería la semana que viene: o sea si es habilitar en cuenta y estar en condiciones el 21 de tomar la decisión: eso es si es que se puede hacer sino hubo un cambio drástico de ningún tipo de funciones, entonces entrará en bonos que de hecho no son billete de dólares, sino son bonos atados por el sistema de legislación argentina a la moneda norteamericana y nada más, sin que le pongamos otro argumento, por supuesto como pide Ana para su tranquilidad, en el acta consta lo que decimos y lo que sí dijimos y votamos cada uno, así que eso no hay ningún problema, así que eso le pido presidente para mí es todo.- - - -

Ministerio de Gobierno, Justicia y ... Gral. de Pers. Jurid. y Reg. Público de Comercio ... Provincia ...

imposibilidad de salvo que bueno que sigamos la discusión y me termine decidiendo por una, pero si no tendría que tal vez ponerlo a consideración de la Comisión y que la Comisión lo decida y me digan en ese sentido cuál es la decisión que debiéramos tomar entonces o me abstendría de participar hasta que me dejen resolverlo internamente en la comisión o bueno, o no participaría en esta en esta decisión. Me costaría tomar una decisión y que después me resulte cuestionada internamente porque debiéramos haber tomado otra y lo que fuera, por una cuestión de no estar seguro, no tomaría la decisión. Y en lo personal si tuviera que forzar una, ante este apuro, preferiría esperar un poquito y ver qué pasa más adelante y rogar, por supuesto, que nuestros fondos no se no se desvaloricen completamente, pero en definitiva no tomar una decisión apresurada que también es un mensaje de temor y que bueno, me preocupa eso nada más. Gracias.- - - -

de esta propuesta. Yo creo que una cosa es si hubiera unanimidad o una mayoría muy clara, que me parece que no la tenemos, creo que habíamos hablado con vos Marcelo precisamente de esto; una cosa es ir por un camino que creo que tiene sus bemoles -coincido con Ernesto también-. Nosotros que tenemos tasa de justicia, la tenemos en plazo fijo en moneda nacional, por lo pronto, entonces me parece que estamos un poco condicionados. Yo también tendría que plantearlo con el consejo, pero un poco lo que habíamos conversado y rescato aquello es que si hoy había unanimidad y todos íbamos en un sentido de hacerlo era una cosa. En una situación, por eso esperé a pedir la palabra por esta conversación que habíamos tenido, advierto que tenemos posiciones bastante encontradas. Yo personalmente creo que no es quizá lo más aconsejable tomar una medida de este tipo con esta situación de varias disidencias. Yo no sabía quiénes más pensaban como Ana Laura, pero veo que son varios, entonces me parece que ya la situación es diferente. Vuelvo a repetir, yo entiendo lo de proteger los fondos y entiendo también que lamentablemente esto planteado a lo mejor en otro momento, unos meses antes, quizá no hubiera tenido las dudas que tengo ahora porque de un día para el otro no sabemos qué medidas se van a tomar, es decir, todo aparece como bastante ambiguo y con muchas dudas y lamentablemente yo entiendo que hay que proteger los fondos, pero también nosotros debemos responder por nuestras decisiones frente a otros, vuelvo a repetir. Nosotros tenemos la tasa de justicia con los mismos riesgos de desvalorización y la tenemos en plazos fijos. - - -

Ministerio de Gobierno, Justicia y Insp. Gral. de Pers. Jurid. y Reg. Público de Comercio Provincia de Chaco

ponerlo en consideración y que quede claro, tenemos que determinar si conviene desde el punto de vista financiero esto o no conviene esto, no por una cuestión política, o sea decir que es político, me parece que no va o no está acorde a lo que nosotros entendemos y queremos realizar. ¿Por qué lo digo? Porque incluso hay provincias que protegen su dinero en dólares y nosotros tenemos la obligación de protegerlo a través de las herramientas legales. Ese es un punto, que no me parece que sea un tema político, sí me parece que es un tema financiero y de conveniencia determinar si conviene o no conviene. Hoy en día me parece que la pregunta tenemos que hacernos conforme a la situación política que tiene el país, todos sabemos que estamos en las puertas de unas elecciones el próximo domingo, no sabemos qué va a pasar luego de las mismas, entonces ver, si es conveniente desde el punto de vista financiero tomar esa decisión ahora. Pero insisto, desde el punto de vista financiero y no desde el punto de vista político, porque no creo que sea traicionar a la patria proteger los fondos -insisto- que no son nuestros a través de los mecanismos legales que tenemos a nuestra a nuestra mano.- - - -

político, que el foro no escapa a eso y que nosotros también tenemos que poder dar el ejemplo de lo que queremos como país y como nación. Digo, un poco para reforzar lo que venimos charlando, más allá de que obviamente no estamos haciendo -si se decidiera hacer eso- no es ilegal. Eso queda totalmente de acuerdo y siguiendo un poco lo que decía Nacho, cuando ustedes tuvieron que decidir lo de la caja, yo en ese momento era la tesorera del colegio abogados de la Plata, estuvo la devaluación de Macri y nosotros sin embargo mantuvimos -teniendo en cuenta este mismo argumento- hacer plazo fijo semanales, pero siempre manteniéndolo en nuestra moneda. Entonces no pasa por quién sea el gobierno de turno o de quién lo elogia o no, sino que pasa por una cuestión de defender y fortalecer nuestra moneda, que, por supuesto hay momentos donde, de crisis que nadie lo va a negar, pero creemos que la manera de que el país salga adelante, tiene que ver primero con empezar fortaleciendo lo que es nuestro y eso es el peso.- - - -

Presidencia (Marcelo D´Agostino): Por eso, entonces no tendría sentido sino se vota antes del martes, no tendría sentido porque ya habría que esperar un mes más.- - - - - - - - - - - - -

Vicepresidencia segunda (Ana Laura Ramos): No, no, perdón, Marcelo lo que digo es no renovarla hasta que tengamos la decisión, cuando por una u otra alternativa, sino hay posibilidad de decidir conjuntamente nos quedamos en plazo fijo.- - - - - - - - - - - - - - - - - -

Presidencia (Marcelo D´Agostino): No te había entendido que era renovación automática.-

Tesorería (Ana Mariela Kassor): No, no tengo renovación automática, entonces la segunda cuestión que quería plantear es que no tenemos abierta la cuenta comitente, tampoco una caja de depósitos, con lo cual, tenemos dos alternativas: esperar todos hasta el día martes y ahí recién gestionar la cuenta comitente o la otra alternativa es gestionarla ahora total eso no lleva costo -la constitución de la cuenta comitente- y a la espera de la decisión del cuerpo, también es una alternativa.- - - - - - - - - - - - - - - - -

Presidencia (Marcelo D´Agostino): Está bien, es un organismo colegiado y nos manejaremos al respecto y acataremos la decisión que tome la mayoría. Si les parece lo ponemos a consideración. - - -

tendría, pero es una cuestión que tengo que consultarla. Voy a hacer la consulta y si tengo la respuesta en el transcurso de esta mañana ya les hago saber.- -

Presidencia (Marcelo D´Agostino): Sometemos a votación la apertura de la cuenta comitente. Por favor levanten la mano por la afirmativa. Vicky, saca cuentas, por favor conta los votos.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Por la negativa: Buenos Aires, Misiones, Catamarca, Tierra del Fuego y Córdoba (un total de cinco -5- votos).- - - -

Presidencia (Marcelo D´Agostino): Listo, aprobado por mayoría la apertura de la cuenta. Ahora, lo segundo que hay que decidir es cuándo volvemos a determinar conforme el cuerpo lo decida si se realiza o no efectivamente la operación.- -

Secretaría general (Alberto Biglieri): y...hay que decirle o instruir a la tesorería al 21 o a que intervenga en los bonos o a que renueve el plazo fijo, o sea, podemos hacer una reunión el 21 o comisionar a la presidencia y tesorería o a las vicepresidencias para que participen María Marta y Ana Laura para que estén comisionadas a tomar la decisión el 21.- - - - - - - -

Presidencia: (Marcelo D´Agostino): Está bien, pero en qué momento tomamos la decisión todos; tendríamos que volver a juntarnos, hacer un zoom.- -

Vicepresidencia primera (María Marta Cáceres de Bollati): Yo creo que tendríamos que hacer un zoom del Comité Ejecutivo de nuevo conforme a lo que ocurra, porque a lo mejor tenemos que analizar situaciones diferentes.- -

Presidencia (Marcelo D´Agostino): ¿Cuándo hacemos ese zoom?- - - - - - - - - - - - - - - - -

Secretaría general (Alberto Biglieri): Que nos diga tesorería, nosotros no tenemos problema.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

explica que el convenio es más que nada para aprovechar las capacidades de federalización que tiene el FOFECMA a través de los Consejos de la Magistratura, tal como tiene el CONICET a través de sus organismos provinciales. Tiene una cobertura muy federal y piensa que, en el programa de ciencia y justicia, que es particularmente con quien se suscribiría el convenio, tiene varios actores, entre ellos está la JUFEJUS, las Escuelas de Capacitación Judicial, los Consejos de Procuradores, Fiscales, Defensores y Asesores Generales de la República, y la Asociación de Fiscales y Funcionarios del Ministerio Público de Nación. Entiende que el FOFECMA puede tener un convenio más amplio que lo que pueda hacer a la parte ambiental, ya que en su momento la inquietud nació para conseguir una certificación nacional por la Ley Yolanda dado que varias escuelas de Capacitación Judicial de las provincias hacen sus propias capacitaciones, pero la certificación necesita ser nacional. Entonces, considera que se puede aprovechar la oportunidad para hacer un convenio más amplio: por un lado, suscribir un convenio con el programa de ciencia y justicia y por otro que el alcance del convenio sea un poco más allá que la parte ambiental. Se pone a consideración. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. La Dra. Lewis informa que comenzará con la redacción del convenio y que se presentará para la firma en la próxima reunión. **4. Informe de la Revisora de Cuentas.** La Dra. Gorri toma la palabra y hace saber que se hizo un análisis minucioso de los Estados Contables N° 15 que cerraron el 30/09/23, y que arroja una situación para el FOFECMA a la fecha que considera que resulta susceptible para su aprobación. **5. Lectura, consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, notas y anexos correspondientes al ejercicio económico N° 15 cerrado el 30 de septiembre de 2023.** Ya que todos han recibido con antelación el informe y han dado lectura al mismo, el Dr. Biglieri mociona que se apruebe. Asimismo el Dr. Pértile, solicita a la presidencia que se ponga a consideración aquella facultad que oportunamente se le otorgara en carácter de apoderado del foro a los fines de facilitar la realización de los trámites necesarios ante la Inspección General de las Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, de la Provincia del Chaco, Nuevo Banco del Chaco y Administración Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P.), se ratifica la facultad oportunamente otorgada al Miembro Honorario del Fo.Fe.C.MA., Dr. Eduardo Germán Pértile. Se pone a consideración. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD Y SE ELEVA A LA ASAMBLEA GENERAL

ORDINARIA PARA SU APROBACIÓN. **6. Nota del Jurado de Enjuiciamiento de la provincia de Entre Ríos solicitando adhesión al Estatuto y Reglamento del FOFECMA.** El Dr. D'Agostino comenta que es una nota que envió la presidenta del Jurado de Enjuiciamiento, Verónica Mulone, para incorporar al Jury de Entre Ríos al FOFECMA. Se pone a consideración. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD Y SE ELEVA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PARA SU APROBACIÓN. **7. Convocatoria formal a la Asamblea General Ordinaria (determinación del día -01.12.23 – y orden del día).** El Dr. D'Agostino comenta que la fecha para la misma se aprobó en la última reunión de Comité Ejecutivo realizada en la ciudad de Ushuaia y que faltaría determinar el horario y el orden del día. En cuanto al horario, propone que la misma se realice a las 10 y 30 horas, teniendo en consideración que ese mismo día algunos miembros tienen que participar en representación del Foro en el lunch de fin de año de AMJA. En relación al orden del día, el Dr. Pértile lee rápidamente cómo quedaría conformado el mismo: *1) Ratificación de la Convocatoria a la Asamblea que fuere realizada oportunamente por correo electrónico; 2) Elección de dos Asambleístas para refrendar el acta junto a la Presidencia y a la Secretaría General; 3) Sistema de Aportes: Fijación del monto de la cuota anual para el Año 2024; 4) Lectura, Consideración y Aprobación de la Memoria, Inventario, Balances General, Notas y Anexos Correspondientes al Ejercicio Económico N° 15 cerrado el 30/09/2023; 5) Consideración del Resultado del Ejercicio; 6) Aprobar todo lo actuado por el Comité Ejecutivo del Foro Federal de Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento durante el Ejercicio N° 15, cerrado el 30/09/23.; 7) Fijación de pautas a seguir; 8) Nota del Jurado de Enjuiciamiento de la Provincia de Entre Ríos, solicitando su incorporación al FOFECMA y su adhesión al Estatuto y Reglamento del Foro (artículo 24 del estatuto); 9) Varios.* En el mismo, se recuerda a los asociados que deberán estar al día con las cuotas sociales al año 2023 (aprobada en Asamblea General Ordinaria de noviembre de 2022), a los fines de tener derecho a voz y voto (Art. 4). SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL HORARIO Y EL ORDEN DEL DÍA PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL FOFECMA. **8. Varios**. No hay ningún tema para incorporar dentro de este punto. Siendo las trece y quince horas, se da por finalizada la reunión virtual del Comité Ejecutivo

del Foro Federal de Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento de la República Argentina (FOFECMA.).- - -- -- --